

CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2012

**AREA DE: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, CARTOGRAFÍA E
INFRAESTRUCTURA ESPACIAL
ETAPA: POST CENSO**

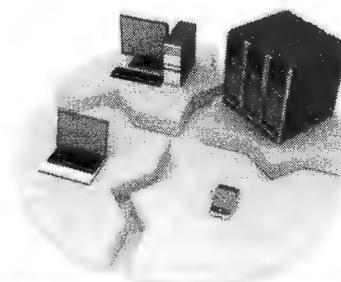


EMPAREJAMIENTO

**INSTRUCTIVO PARA
EMPAREJAMIENTO Y BASE DE
DATOS**

001 - V.1

FEBRERO - 2011



POST CENSO
FASE: EMPAREJAMIENTO

**“INSTRUCTIVO PARA EMPAREJAMIENTO
Y BASE DE DATOS”**

Control de Documentación

Código: INE-001-V1 Área Funcional: Dirección de Informática, Cartografía e Infraestructura Espacial

Prohibida su reproducción sin previa autorización. El incumplimiento de esta condición significara una violación al Reglamento Interno en caso de empleados de la institución y una violación Legal de Propiedad Intelectual en caso de personas ajenas a la misma, dejando a discreción y derecho del Instituto Nacional de Estadística las acciones legales consiguientes.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y Cargo:			
Cargo:			
Firma:			
Fecha:			

CONTROL DE EDICIONES

Versión:	Motivo de revisión	Modificaciones realizadas	Elaborado por:
Fecha:			

Versión:	Motivo de revisión	Modificaciones realizadas	Modificado por:
Fecha:			

Versión:	Motivo de revisión	Modificaciones realizadas	Modificado por:
Fecha:			

INSTRUCTIVO PARA EL PAREO DE LA CARTOGRAFIA CON LA BASE DE DATOS**1. Objetivos**

- Obtener el marco censal definitivo.
- Verificar la cobertura geográfica del CNPV 2012.

2. Insumos para cada departamento

- Información de la actualización cartográfica multipropósito digitalizada en un 100 %.
- Información definitiva de la ubicación geográfica, cantidad de viviendas y personas de la base de datos obtenida mediante el escaneo de las boletas censales en un 100%.
- Base de datos completa de la actualización cartográfica multipropósito.
- Modificaciones realizadas por los empadronadores/as en la cartografía enviada para el levantamiento el CNPV.
- Información grafica y en texto de las modificaciones que realizaron, los responsables del CNPV, previo al levantamiento censal al material cartográfico y a la redistribución de las cargas de trabajo (modificación al interior de un segmento o segmentos creados durante el empadronamiento).

3. Procedimiento

- Incorporar a la cartografía del INE central las modificaciones que realizo el personal de empadronamiento durante el levantamiento del CNPV en la cartografía proporcionada para tal efecto.
- Incorporar a la cartografía del INE central las modificaciones, nuevas asignaciones de segmentos, cambio de códigos, modificación de límites; que realizaron los responsables y técnicos departamentales al material cartográfico enviado para tal efecto.
- Pareo, vía sistema, de la base cartográfica producto de la actualización cartográfica multipropósito con la base de datos producto del escaneo de las boletas censales. Este proceso permitirá controlar la cobertura del levantamiento del CNPV y la actualización de la cartografía del área que se está trabajando.
- Clasificación de los centros poblados en urbanos o rurales sobre la definición existente de 2000 habitantes y más.

3.1. Para el área urbana

- El pareo se llevara a cabo pareando la existencia de manzanas entre las dos bases de datos. Reportar las diferencias.
- Pareo de la cantidad de viviendas por manzana entre base de datos de la actualización cartográfica multipropósito con la base de datos producto del escaneo de las boletas censales, en caso de existir una variación significativa de viviendas revisar si no existen manzanas sin viviendas en la misma zona o unidad vecinal. De no existir explicación alguna reportar al área de procesamiento.

- De existir manzanas identificadas en la actualización cartográfica multipropósito y no existan en la base de datos producto del escaneo de las boletas censales proceder según el punto anterior, de no encontrar solución reportar al área de procesamiento.
- Completar la cobertura de la base de datos del CNPV con la incorporación de las manzanas que correspondan a parques, plazas, campos deportivos que llegaron sin viviendas.
- Las inconsistencias que se presente en la identificación gráfica o codificación de manzanas estas deben ser solucionadas, sobre la base de un análisis comparativo de número de viviendas, previa comprobación de asignación al segmento y sector correspondiente.
- Las inconsistencias que se presenten en la asignación manzanas a un distrito, zona o unidad vecinal debe ser solucionada sobre la base de la información de la segmentación actualización cartográfica multipropósito.

3.2. Para el área rural

- El pareo se llevara a cabo pareando la existencia comunidades y/o localidades. entre las dos bases de datos.
- Revisar la cobertura de la base de datos del CNPV pareando el nombre, código y ubicación geográfica de las comunidades y localidades existentes en la cartografía producto de actualización cartográfica multipropósito.
- Considerar la posibilidad de que un nombre repetido puede corresponder a diferentes comunidades o localidades.
- Las inconsistencias que se presente en la identificación por nombre, gráfica, de ubicación a un o en un determinado municipio y su codificación deben ser solucionadas sobre la base de un análisis comparativo de ubicación con la información del censo 2001 que tiene la división cantonal.

3.3. Áreas en conflicto de límites.

- Las áreas en conflicto de límites se solucionar tomando en cuenta la división política administrativa del atlas 2001, para los municipios creados posteriormente a ese año considerar sus leyes de creación.

CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2012

**AREA DE: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, CARTOGRAFÍA E
INFRAESTRUCTURA ESPACIAL
ETAPA: POST CENSO**

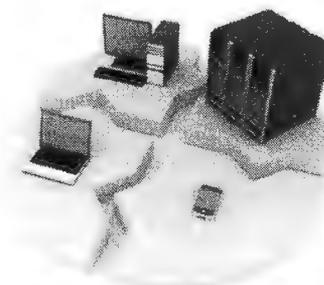


EMPAREJAMIENTO

**EMPAREJAMIENTO DE
CARTOGRAFÍA Y BASE DE DATOS**

001 - V.1

FEBRERO - 2011



POST CENSO

FASE: EMPAREJAMIENTO

"EMPAREJAMIENTO DE CARTOGRAFÍA Y BASE DE DATOS"

Control de Documentación

Código: INE-001-V1 Área Funcional: Dirección de Informática, Cartografía e Infraestructura Espacial

Prohibida su reproducción sin previa autorización. El incumplimiento de esta condición significara una violación al Reglamento Interno en caso de empleados de la institución y una violación Legal de Propiedad Intelectual en caso de personas ajenas a la misma, dejando a discreción y derecho del Instituto Nacional de Estadística las acciones legales consiguientes.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y Cargo:			
Cargo:			
Firma:			
Fecha:			

CONTROL DE EDICIONES

Versión:	Motivo de revisión	Modificaciones realizadas	Elaborado por:
Fecha:			

Versión:	Motivo de revisión	Modificaciones realizadas	Modificado por:
Fecha:			

Versión:	Motivo de revisión	Modificaciones realizadas	Modificado por:
Fecha:			

PROPUESTA**PAREO INFORMATICO DE LA CARTOGRAFIA CON BASE DE DATOS****INSUMOS**

De las manzanas a parear se requiere:

- Acceso a formulario de ACM donde este el nombre del jefe de hogar, ya sea en imagen o en físico.
- Acceso a cartografía del área a trabajar.
- Acceso a la base de datos campos de: Numero Folio, Nombre Ciudad Comunidad , Nombre Localidad, Nombre Barrio Zona, Nombre Calle Ave, Numero Puerta, Numero Piso, Numero Departamento, Nombre Edificio.

PROCEDIMIENTO:**Primera opción: manzanas con código 999**

- Ver en la base de datos la dirección de las boleta a codificar.
- Buscar en la cartografía la calle, avenida, barrio, etc. identificada en la base de datos.
- Revisar en la cartografía que manzana de esa dirección no tiene datos en la base de datos.
- Una vez encontrada, comparar la cantidad de viviendas de esa manzana en la base de datos y en la ACM.
- De tener una cantidad aproximada en ambas fuentes asignar el código de la cartografía a la base de datos.

Segunda opción: manzanas que están en la cartografía y no en la base de datos.

- Buscar en la base de datos la dirección de la manzana a registrar o re codificar.
- De encontrar viviendas en una manzana que no corresponda a la dirección en la cual está registrada, proceder a su modificación a la manzana que corresponda, previa verificación de la cantidad de viviendas en la ACM de la o manzanas a trabajar.

Segunda opción: manzanas que están en la base de datos y no en cartografía.

- Buscar en la cartografía la dirección de la manzana a registrar o re codificar.
- Verificar que existan manzanas sin información en la cartografía, o
- Verificar que la cantidad viviendas de las manzanas de esa dirección sea aproximada a la registrada por la ACM.
- De comprobar las diferencias de mas viviendas reasignar las estas a la manzana que corresponda.

- Puede llegar la situación extrema de que la manzana de la base de datos pase toda su información a la manzana de cartografía en ese caso deberá eliminarse de la base de datos

CONTROL

- La cantidad de viviendas de ACM debe ser aproximada a la que se esté cambiando en la base de datos.

NOTA: Si con este procedimiento no se soluciona la re codificación o identificación de manzanas o se tiene un porcentaje significativo, deberá procederse de manera manual verificando apellidos de los jefes/as de hogar.

PAREO MANUAL DE LA CARTOGRAFIA CON BASE DE DATOS**SITUACION 1**

Manzanas que existen en la base cartográfica y no en la base de datos y viceversa.

INSUMOS

De las manzanas a parear se requiere:

- Acceso a formulario de ACM donde este el nombre del jefe de hogar, ya sea en imagen o en físico
- Acceso a boleta de empadronamiento, donde este el nombre de la persona, jefe/a de hogar.

PROCEDIMIENTO

Primera opción

- **Área de búsqueda:** los límites del segmento, de no tener éxito ampliar al sector.
- Verificar que los apellidos de los jefes/as de hogar sean idénticos entre el formulario ACM y la boleta de empadronamiento de ser así, asignar el código de la manzana del ACM a la boleta de empadronamiento.

Segunda opción

- De no existir coincidencia con los apellidos, remitirse a nombre de las calles y proceder de manera similar a la primera opción.

CONTROL

- Para proceder al pareo de nombres primero verificar que la cantidad de viviendas de las manzanas a parear de la base de datos sea aproximada al número de viviendas de la ACM.

- Este paso se podrá realizar considerando las manzanas que conforman el segmento en el cual se encuentra la o las manzanas a analizar.